



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas al alto grado de exposición del sistema financiero español a los riesgos provenientes de los mercados exteriores, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En su reciente informe titulado *Interconnectedness and Spillover in Spain's Financial System* el Fondo Monetario Internacional (FMI) advierte de que “los fuertes vínculos de las instituciones financieras españolas con el resto del mundo podría dar lugar a potenciales riesgos de contagio transfronterizos”. En concreto, el FMI señala que el porcentaje de activos financieros que los bancos españoles tienen en el exterior ha pasado del 25% en el año 2008 al 45% en 2016, concentrándose principalmente en el Reino Unido, Estados Unidos, Brasil, México, Turquía y Chile. En el caso del Banco Santander y el BBVA dicho porcentaje supera la mitad de sus activos y el porcentaje de sus ingresos antes de impuestos proveniente de operaciones internacionales alcanza prácticamente el 90%.

La diversificación mercados se convirtió en uno de los factores que permitió amortiguar el impacto del estallido de la burbuja inmobiliaria en las instituciones bancarias. No obstante, el Fondo plantea que “el alto grado de dependencia en la generación de beneficios respecto de las filiales extranjeras podría implicar vulnerabilidades significativas en caso de que las condiciones económicas y financieras de los países de acogida se deteriorasen”. El FMI recuerda, además, que los bancos representan más de dos tercios del total de los activos del sistema financiero español, y presentan, además, fuertes vínculos con el resto de actividades del sector: seguros, fondos de inversión, fondos de pensiones, etc. No sólo eso, sino que el Fondo también advierte del potencial impacto sobre la economía real que podría tener una alteración del mercado de crédito bancario.

Esta situación se produce en un contexto de creciente grado de concentración del sector bancario de nuestra economía que amplificaría el impacto sistémico de un posible *shock* externo sobre alguna de las entidades del sector. Los cinco bancos más grandes han pasado a acaparar dos tercios de la cuota de mercado según activos. Mientras tanto, como expuso Joaquín Maudos Villarroya, compareciente en la última sesión de la Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados sobre la crisis financiera España y el programa asistencia, el Índice de Herfindahl-Hirschman de medición de la concentración bancaria se ha incrementado casi un 90% desde el comienzo de la crisis, superando los umbrales de riesgo en varias provincias.

Por todo esto, se pregunta:



¿Qué medidas tiene previsto tomar por el Gobierno para proteger a la economía española frente a los riesgos, consecuencia del alto grado de exposición de los principales bancos españoles a los mercados exteriores, de los que advierte el Fondo Monetario Internacional en su último informe sobre el sistema financiero español?

¿Cómo piensa el Gobierno reducir el grado de concentración bancaria con el objetivo de evitar un impacto sistémico derivado de un posible debilitamiento de la situación patrimonial de una de las principales entidades bancarias del país?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 7 de diciembre de 2017

Diputado
Alberto Montero Soler